


DDYA	RESOLUCIÓN N.º 109-PCM-2025	 Concejo Municipal "Municipio activo contra la ludopatía adolescente" (Ordenanza 3477-CM-24)
------	-----------------------------	---

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: PAGO FACTURA A LA FIRMA ENERGIA SRL

ANTECEDENTES

Resolución 010-PCM-2025.

La factura 00105-00000417 de fecha 18/02/2025 presentada por la firma ENERGIA SRL

FUNDAMENTOS

El comprobante presentado por la firma ENERGIA SRL corresponde al 6 metros de cable canal 40x30 y 6 cable canal de 27x30 para dependencias del Concejo.

Se debe proceder a realizar la orden de pago correspondiente.

Existe disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria 2.12.0001.22.001.1.1.02.20.29 (Servicio administrativo central. Bienes de consumo. Otros bienes de consumo).

En virtud de las atribuciones otorgadas por el art. 09.º) inciso "f" del texto ordenado (RESOLUCIÓN N.º 462-CM-15) del reglamento interno del Concejo Municipal.

**EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE
SAN CARLOS DE BARILOCHE
RESUELVE**

Art. 1.º) Se autoriza al Departamento Despacho y Administración del Concejo Municipal a extender la siguiente orden de pago a favor de:

ENERGIA SRL factura 00105-00000417 de fecha 18/02/2025 por un importe de pesos noventa mil setecientos ochenta y siete con cincuenta.....\$90.787,50

El comprobante presentado por la firma ENERGIA SRL corresponde al 6 metros de cable canal 40x30 y 6 cable canal de 27x30 para dependencias del Concejo.

Art. 2.º) Se afecta partida presupuestaria 2.12.0001.22.001.1.1.02.20.29 (Servicio administrativo central. Bienes de consumo. Otros bienes de consumo).

Art. 3.º) Comuníquese. Publíquese. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 18 de marzo de 2025.
GRDR/GBN/sag